

INFORME DE SECRETARÍA. Informo a la señora Jueza que el auto que aprobó la liquidación de costas se encuentra en firme. No hay actuación pendiente por parte del despacho.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



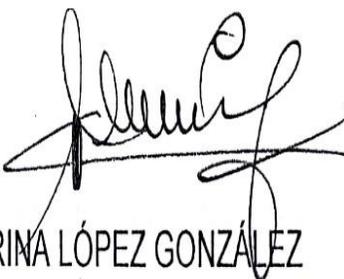
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de diciembre de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	MARIA ISABEL ECHEVERRY
DEMANDADO:	JORGE ELIECER ECHEVERRY GOMEZ
PROCESO:	PERTENENCIA
RADICACIÓN:	170014003007-2019-00302-00

En firme como se encuentran la sentencia y el auto que aprobó la liquidación de costas y no habiendo actuaciones pendientes por parte del despacho, se ordena el archivo del expediente (Art. 122 del C.G.P)

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 206
Fecha: 16 diciembre 16 de 2021
Secretaria _____

mbg